REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No. 063 DE 2022
(Mayo 11 de 2022)

Por la cual se conforma y adopta la lista definitiva de elegibles para proveer veintinueve (29) empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de Vaupés

LA DELEGADA DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN VAUPÉS, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 4371 del 18 de mayo de 2021, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2022.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que debe adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil se consideró pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que para llevar a buen término el proceso de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2022, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de veintinueve (29) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 23 de mayo y hasta el 3 de junio de 2022 inclusive, en la Circunscripción Electoral de Vaupés.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución N° 050 fechada el día 22 de abril de 2022, en la cual se estableció que el día cinco (5) de mayo se publicara la lista de elegibles, para los veintinueve (29) empleos de Auxiliar de Administrativo 5120-04.

Que no presentaron renuncias por parte de ninguno de los aspirantes a la convocatoria, que conformaban la lista de legibles de la Resolución No. 056 de 2022.

Que de acuerdo con el cronograma el día once (11) de mayo de 2022, se debe publicar la lista definitiva de elegibles.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) empleos de Auxiliar de Administrativo 5120-04, en la Circunscripción Electoral de Vaupés, en las diferentes plazas como se relacionan a continuación:

CARURÚ

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	1125878234	YOMAR JULIANA	REYES	MOREIRA
2	1233897345	LISA FERNANDA	HOLGUIN	PEREZ

MITU Y CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTALES

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
1	1125472134	HENRY	TIRADO	QUEVEDO	MITÚ
2	1053842927	ERIKA	NAVARRO	GIRALDO	MITÚ
3	1125471797	ANDRES MAURICIO	GONGORA	SANCHEZ	MITÚ
4	18205222	DAVID JESUS	MEDINA	URIBE	MITÚ
5	1125469208	BLANCA ROCIO	GARCIA	MIRANDA	MITÚ
6	1125474580	PAOLA ADRIANA	NEIRA	VILLA	MITÚ
7	1125475566	INGRID TATIANA	BENJAMIN	VALENCIA	MITÚ
8	1120572708	JERZON BRANDO	ALEMAN	RODRIGUEZ	MITÚ
9	1125469027	RUBY ALEJANDRA	NAVARRO	BANDERA	MITÚ
10	1125472243	JULY PAOLA	RESTREPO	CAMBRAY	MITÚ
11	69800049	LUZ MERY	PEREZ	ACOSTA	MITÚ
12	1125469398	HENRY	SANCHEZ	PEREZ	MITÚ
13	1125476794	EDIER	WASHINGTON	RODRIGUEZ	MITÚ
14	1006963761	LEIDER EDISON	RESTREPO	MOREIRA	MITÚ
15	1125472896	YENNI ANDREA	ZARATE	GOMEZ	MITÚ
16	18215293	VITALINO	MARIN	NEIRA	BUENOS AIRES (PACOA)
17	1007330050	SERGIO	ACUÑA	JIMENEZ	BUENOS AIRES (PACOA)
18	1125469122	JOSE MISAEL	SILVA	BERNAL	BUENOS AIRES (PACOA)
19	1125471115	MAXWELL SNEIDER	RUEDA	NEIRA	MORICHAL (PAPUNAHUA)
20	1125475389	JUAN	ACOSTA	HERNANDEZ	YAVARATE
21	86079844	JESUS RUBIO	TALGA	CRIANZA	YAVARATE
22	1125474729	ARNOLDO EDISON	SIMON	VELEZ	YAVARATE
23	1125470889	GUSTAVO MANUEL	DURAN	MEJIA	YAVARATE

Se declaró desierto mediante Resolución No. 055 de mayo 4 de 2022, un empleo conforme a la convocatoria del nivel asistencial con carácter de supernumerario para el Corregimiento Departamental de Morichal (Papunahua), debido a que no se presentaron suficientes aspirantes.

TARAIRA

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	1126724388	MARIA BETTY	RIVAS	YUCUNA
2	1126724024	CARLOS IVAN	VALENCIA	VILLEGAS
3	1126724650	YUBISAY	MEJIA	YUCUNA

ARTÍCULO SEGUNDO: **Publicación.** Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras ubicadas en las instalaciones de la Delegación Departamental de Vaupés y las Registradurías de Mitú, Carurú y Taraira.

ARTICULO TERCERO: **Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mitú – Vaupés, el día once (11) del mes de mayo de 2022.

ZORAIDA MAÑOTAS BARRANCO
Delegada Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil, encargada de los dos Despachos mediante Resolución No. 12171 de 2022

Aprobó: Zoraida M
Revisó: Zoraida M
Elaboró: Zoraida M